

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S. A. U.

8 *ANUNCIO de 3 de octubre de 2019, de Canal de Comunicaciones Unidas, S. A. U., por la que se hace pública la convocatoria de un proceso selectivo para cubrir un puesto de Titulado Superior N2 en la División Sistemas de Información y M2M, mediante un contrato laboral de duración indefinida.*

1. Empresa convocante e información: Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. convoca un proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Titulado Superior N2 en la División Sistemas de Información y M2M, mediante un contrato laboral de duración indefinida.

Toda la información acerca de este procedimiento se encuentra publicada en la página web (www.canalcom.com) de la que el presente anuncio constituye únicamente un resumen.

2. Requisitos para participar:

Conocimientos necesarios:

- Análisis y Diseño de PCBs circuitos electrónicos mediante el uso de software especializado (Eagle PCB Design, OrCAD OCB Designer, Altium Designer o análogo).
- Uso de instrumentación propia de un laboratorio de desarrollo de prototipos electrónicos: osciloscopio, polímetros, fuentes de alimentación instrumentadas, etcétera.
- Análisis y Diseño de software de tipo embebido usando lenguaje C o C++ destinado a la programación de microcontroladores con y sin sistema operativo.
- Empleo de Sistemas Operativos y frameworks de desarrollo para dispositivos embebidos (Unix/Linus/RTOS/mbedOS...).
- Técnicas y buenas prácticas destinadas a lograr la correcta Compatibilidad Electromagnética (EMC) en Diseños Electrónicos.
- Tecnologías de comunicaciones inalámbricas destinadas al telecontrol y telemetría de procesos, especialmente las tecnologías del ámbito IoT del 3GPP (NB-IoT, LTE-CATM1).
- Protocolos de comunicaciones industriales destinados a la lectura de instrumentación electrónica, específicamente OPCUA, MODBUS y UNE 82326:2010.
- Metodologías de Gestión de Proyectos, tipo PMP o ISO 21500.
- Plan Estratégico CANAL 2018-2030.
- Prevención de Riesgos Laborales:
 - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
 - Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, o Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
 - Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
 - Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
 - Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
 - Funciones y responsabilidades de los Recursos Preventivos.

3. Procedimiento y presentación de solicitudes: Toda la información relativa al procedimiento, medio de presentación de solicitudes, documentación que debe acompañarse, etcétera, se encuentra disponible en la página web (www.canalcom.com).

Madrid, a 3 de octubre de 2019.—El Administrador Único de Canal de Comunicaciones Unidas, S. A. U., Rafael Prieto Martín.

(01/38.015/19)

